Carta abierta sobre la Directiva Europea de Delitos Medioambientales: Fundación Stop Ecocidio, WeMove y Avaaz

El reconocimiento de los delitos más graves contra el medioambiente: carta abierta a los Ministros de Justicia europeos.

Honorables Ministros y Ministras:

Somos conscientes de que el próximo martes, 13 de junio, representarán a su nación y a sus ciudadanos y ciudadanas en las negociaciones en curso sobre la propuesta final de la revisada *Directiva sobre la protección del medio ambiente a través del derecho penal* de la Unión Europea.

Como seguramente sabrá, el 29 de marzo, tras una histórica votación unánime de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Parlamento Europeo anunció su apoyo a la inclusión de los delitos del nivel del “ecocidio" en la Directiva objeto de revisión.

El reconocimiento de estos delitos más graves en el contexto de esta Directiva reforzará firmemente la legislación medioambiental vigente, mostrará liderazgo y empatía, establecerá una "línea roja" tanto moral como legal y creará una orientación esencial para los líderes de la actividad industrial y los responsables políticos.

Al reconocer los delitos del nivel del ecocidio, la Unión Europea podría asumir un papel de liderazgo en el reconocimiento de este crimen a nivel internacional.

Es importante reconocer que, históricamente, el establecimiento de estos nuevos tipos de crímenes ha surgido como respuesta a situaciones de una gravedad suficiente, extendiendo las conductas tipificadas y las sanciones penales ya existentes a nuevos ámbitos. Los crímenes internacionales de genocidio y de lesa humanidad nacieron precisamente de circunstancias de este tipo en la década de 1940, ante atrocidades que fueron presenciadas y condenadas con horror por la comunidad internacional.

Hoy nos enfrentamos a una urgencia similar con respecto a la destrucción del mundo natural del que nosotros, como especie junto a muchos millones de otras más, dependemos completamente. En el caso del ecocidio, la mala intención puede no ser la que viene definida en el genocidio, pero las consecuencias son, cuanto menos, igual de perjudiciales y peligrosas, no sólo para un determinado pueblo sino para la civilización humana tal y como la conocemos.

Y aunque muchos casos de ecocidio se producen en tiempos de paz, el contexto de los conflictos armados también es relevante. Esta misma semana, el continente europeo ha sido testigo de un desastre ecológico de proporciones devastadoras: la destrucción de la presa de Nova Kakhovka en Ucrania, con los previsibles efectos de tremenda contaminación en toda la región inundada. El Presidente Zelenskyy se ha referido repetidamente a este hecho como un "crimen de ecocidio... el mayor en Europa en décadas", y ha pedido a la comunidad internacional que "se asegure de que no haya más ecocidios"[1].

En el supuesto de que usted continuara manteniéndose escéptico/a en lo que respecta al nivel de preocupación de la sociedad civil sobre esta cuestión, haría bien en tomar nota de las 615.000 personas que han firmado la petición de WeMoveEU/Avaaz[2] en la que se pide que la Unión Europea reconozca el delito de ecocidio.

Le instamos a que aproveche esta oportunidad histórica y abogue por la inclusión de un delito que castigue los daños más graves al medio ambiente, tal y como vienen definidos en el texto que ha recomendado el Parlamento Europeo (artículo 3, apartado 1a (nuevo))[3].

A medida que se reanuden las negociaciones, tendrá la oportunidad de influir directamente en una decisión que tendrá inmensas consecuencias pues afectará no sólo a usted y a sus seres queridos sino también a innumerables personas, especies y ecosistemas durante innumerables generaciones.

Le instamos encarecidamente a que considere en profundidad este asunto y abogue por la inclusión de los delitos del nivel del ecocidio en la directiva objeto de revisión.

Atentamente,